

Poder Ejecutivo  
Resolución MDS N.º 1456/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., CON RUC N.º 80010293-2, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL \_ PLURIANUAL" \_ ID N.º 471.476**

Fernando de la Mora, 09 de octubre de 2025

**VISTO:** El Memorandum VMAF N.º 1134/2025 de fecha 09 de octubre de 2025, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el cual solicita la aprobación vía resolución de adjudicación a la Firma Odontología 3 Tres S.A., con RUC N.º 80010293-2, en el marco de la Licitación Pública Nacional "Seguro Odontológico para Funcionarios de Planta del Ministerio de Desarrollo Social \_ Plurianual", con ID N.º 471.476.

**CONSIDERANDO:** Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N.º 2264 de fecha 01 de agosto de 2024.

Que, las disposiciones normativas contempladas en la Ley N.º 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su Decreto Reglamentario N.º 3248 de fecha 27 de enero de 2025.

Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social" y su Decreto Reglamentario N.º 367/2018.

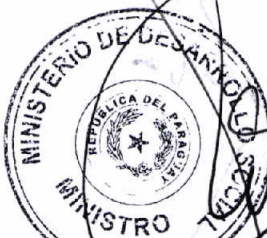
Que, lo dispuesto en la Resolución MDS N.º 824/2025 de fecha 03 de junio de 2025, "Por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el inicio de la convocatoria y se designa administrador de contrato para la Licitación Pública Nacional "Seguro Odontológico para Funcionarios de Planta del Ministerio de Desarrollo Social" - Plurianual, con ID N.º 471.476".

Que, lo establecido en la Resolución MDS N.º 1038/2025, "Por la cual se modifica el Artículo 4º de las Resoluciones MDS N.º 425/2025, 658/2025 y 824/2025.

Que, conforme a lo establecido en la Resolución MDS N.º 511/2025, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para el Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas para el Ejercicio Fiscal 2025".

Que, el Informe del Comité de Evaluación MDS N.º 12/2025, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., con RUC N.º 80010293-2, por un monto total mínimo de ₡. 980.000.000 (guaraníes novecientos ochenta millones) y por un monto total máximo de ₡. 1.960.000.000 (guaraníes mil novecientos sesenta millones), en el marco de la Licitación Pública Nacional "Seguro Odontológico para funcionarios de planta del Ministerio de Desarrollo Social" - Plurianual, con ID N.º 471.476".

Que, el Dictamen DGAJ-DD-CR N.º 62/2025, de fecha 09 de octubre de 2025, elaborado por la Dirección General de Asesoría Jurídica por el cual se recomienda la adjudicación a la firma ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., con RUC N.º 80010293-2, por un monto total mínimo de ₡. 980.000.000 (guaraníes novecientos ochenta millones) y por un monto total máximo de ₡. 1.960.000.000 (guaraníes mil novecientos sesenta millones), en el marco de la Licitación Pública Nacional "Seguro Odontológico para funcionarios de planta del Ministerio de Desarrollo Social" - Plurianual, con ID N.º 471.476".



Poder Ejecutivo  
Resolución MDS N.º 1456/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., CON RUC N.º 80010293-2, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL \_ PLURIANUAL" \_ ID N.º 471.476**

Que, es facultad del Ministro dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1º** Adjudicar a la firma ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., con RUC N.º 80010293-2, en el marco de la Licitación Pública Nacional "Seguro Odontológico para Funcionarios de Planta del Ministerio de Desarrollo Social" - Plurianual, con ID N.º 471.476, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

**Artículo 2º** Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación con la firma ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., con RUC N.º 80010293-2, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º y conforme al siguiente detalle:

ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. RUC N.º 80010293-2						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131602-001	Seguro Odontológico para Funcionarios de Planta del Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	150.000	150.000
<b>TOTAL, GENERAL CALCULADO</b>						<b>150.000</b>

Total Mínimo Adjudicado, IVA Incluido	Total Máximo Adjudicado, IVA Incluido
<b>G. 980.000.000</b> (guaraníes novecientos ochenta millones)	<b>G. 1.960.000.000</b> (guaraníes mil novecientos sesenta millones)

**Artículo 3º** Establecer que el Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, realice las gestiones pertinentes para la formalización del contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1º al 2º.

**Artículo 4º** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



*Miguel Tadeo Rojas Meza*  
Ministro